Acta N° 07 de Fecha 14/ABR./2016

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID N° 305.330. VISTO: El Exp. N° J02308/2016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 01/2016 **"SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS"** ID N° 305.330; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 05 de abril del 2016, en fecha 04/04/2016 se realizo el nuevo acto de apertura, presentándose la empresa: ***"PAMAQ S.A.";*** Que, se ha verificado los requisitos sustanciales señalados en el art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5.174/2005 "De Contrataciones Públicas"; Que, la Comisión de Evaluación ha observado que la oferta presentada por la **Firma EQUIFAX PARAGUAY S.A.**; **cumple** con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Que, la Comisión de Evaluación de Evaluación, habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del Pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 305.330 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 305.681, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016, sugiere: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE BEBDEROS ELECTRICOS",** a la firma: **"PAMAQ S.A.";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21.909/03 con sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 3.919/15; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General de fecha 13 de abril del 2016; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar a la Empresa **PAMAQ S.A.** con RUC N° 80011245-8, bajo el régimen de Contrato Plurianual el llamado **"Servicio de Alquiler de Bebederos Eléctricos"** por el periodo de doce meses por un monto total de (Gs. 9.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes nueve millones, para los servicios detallados en el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medid.	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de 3 bebederos eléctricos	N/A	N/A	mes	12	Servicio	750.000	9.000.000
Total								**9.000.000**

Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2017, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 250 30 1 99 2 **"Alquileres y Derechos"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo